m2pW bRfJ 4B+E YRW6 rdOp 6KMx X7E=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.3.0.1 Grupo de Control y Gestion Pública

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional
y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
Calle 26 No. 69 B-45 piso 2º
Bogotá D. C.

Radicado: 2-2019-046655
Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2019 12:23

Radicados entrada 1-2019-105774 -106218-105776-106215
No. Expediente 1863 - 1866/2019/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras

Apreciado doctor Jimenez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	**:**	**1314 -01**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP – GESTIÓN GENERAL**
Cuenta	:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2020	Aportes Nación	3.895.832.427
2021	Aportes Nación	1.195.029.364
2022	Aportes Nación	145.996.861

m2pW bRfJ 4B+E YRW6 rdOp 6KMx X7E=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Programa:	1399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA.
Subprograma:	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Proyecto:	0003	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP. BOGOTÁ

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2020	Aportes Nación	2.057.872.336
2021	Aportes Nación	802.751.812

La vigencia futura autorizada por Adquisiciones Diferentes de Activos se concede para que la entidad de continúe con la contratación y prestación de los servicios de: Administración de la plataforma de software AG del sistema BPMs, servicio de administración, soporte y operación de la plataforma KOFAX, servicio mantenimiento y desarrollo de mejoras, ajustes y cambios adaptativos del aplicativo KACTUS, tanto en Gestión Humana y Pensiones, renovación de las licencias de SAP soporte técnico en modalidad empresarial y administración de productos, adquisición del sistema de información TEMIS, servicio de guarda, custodia, transporte y recuperación de medios ópticos y/o magnéticos de información, servicio de validación técnica documental y el servicio operativo para la ejecución de actividades de verificación de completitud de expedientes pensionales, éstos servicios en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015; igualmente para que se inicie la contratación de los servicios de estampado cronológico y certificado de firma digital y del sistema de reconocimiento de prestación – RECPEN . La fecha máxima de contratación va hasta el 31 de julio de 2022.

La autorización de cupo de vigencia futura por gastos de inversión, en el proyecto “Mejoramiento del Soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP. Bogotá”, se aprueba para que la entidad contrate el desarrollo de mejoras del software AG, que soporta los sistemas de BPMs en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, y para contratación nueva del desarrollo y mejoramiento del software RECPEN.

La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, emitió concepto favorable mediante comunicado 20194320004696 de noviembre 7 de 2019.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

m2pW bRfJ 4B+E YRW6 rdOp 6KMx X7E=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Omar Montoya / Carlos Zambrano
ELABORÓ: Ricardo Villegas

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co